

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4913**    *PAPRESA, S.A.*

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas.

Por decisión de los Administradores Mancomunados de la Sociedad de fecha 4 de septiembre de 2020, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Papresa, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará el próximo día 9 de octubre de 2020, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de octubre de 2020, a las 18:00 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Toma de razón de la dimisión o, en su caso, aprobación del cese, de los miembros del órgano de administración.

Segundo.- Aprobación de la gestión y exoneración de los miembros del órgano de administración.

Tercero.- Nombramiento de miembros del órgano de administración.

Cuarto.- Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Lugar de celebración y asistencia a la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se celebrará en el domicilio social, sito en Rentería, Guipúzcoa, Avenida de Navarra, n.º 6. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, según ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, se permite la asistencia de los Accionistas que lo deseen por medio de videoconferencia.

La videoconferencia se celebrará utilizando la plataforma informática denominada zoom disponible en ([www.zoom.us](http://www.zoom.us)), que permite la organización de videoconferencias, actuando la Sociedad como organizadora y anfitriona, y la asistencia telemática de todos los socios que lo deseen. Dicha plataforma cumple los principios jurídicos exigibles de autenticidad y de conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido.

Para poder acceder a la videoconferencia, deberá acceder a la dirección en internet <https://zoom.us/j/92658658577>, mediante el ID 926 5865 8577), que les permitirá incorporarse a la videoconferencia, previa descarga en su dispositivo informático de la aplicación de dicha plataforma zoom para invitados o clientes. Para poder instalar la aplicación zoom, necesitará disponer de un equipo técnico adecuado (ordenador o teléfono móvil con cámara web y audio) , acceso a internet y tener la aplicación o programa instalado en su dispositivo.

Para asistir a la Junta, ya sea presencialmente o a través de videoconferencia, será necesario que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad.

Rentería, 4 de septiembre de 2020.- Los Administradores mancomunados, María Lourdes Marquet Imaz y Administración Profesional Independiente, S.L., representado por Fernando María Fernández de Santaella Heredia.

**ID: A200038745-1**